

PUERTO VARAS,

11 JUN. 2019

VISTOS:

- a) El Decreto N° 5862 de fecha 14.12.2018 que aprueba el presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas ingresos y gastos para el 2019.
- b) El programa del Departamento de Cultura para el año 2019 aprobado a través de del Decreto Exento N° 6366 de fecha 31 de diciembre del año 2018.
- c) El decreto N°0246 de fecha 16.01.2019 que aprueba fondos para **(14.-) "Otras Actividades 1er semestre distintas localidades"**, bajo el alero del Departamento de Cultura.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L.-1 DEL 09/05/2006, publicado en el Diario oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos presupuestarios que permitan financiar la realización de **"Conciertos de Invierno"** a realizarse durante el mes de julio del 2019 en diversas localidades de la comuna de Puerto Varas.
- Que, es de suma importancia para la comunidad contar con actividades que enmarquen el buen desarrollo cultural y de identidad local, mediante estas actividades se espera reforzar la identidad local con bandas y artistas de la zona además de entregar actividades recreativas para todo el público.
- Que, el artículo N°4 letras a), b), c), e) y l) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que se podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública; la asistencia social y jurídica; la recreación y actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

DECRETO N° 2832

1.- APRUÉBESE, la actividad **"Conciertos de Invierno"** a realizarse durante el mes de julio en distintas localidades de la comuna de Puerto Varas.

2.- DESÍGNESE responsable de la ejecución de la presente actividad a Don (ña) VICTOR HUGO IRRIBARRA VILLAGRAN Encargado del Departamento de Cultura o quien lo subrogue en sus funciones.



3.-IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente actividad, por la suma total de \$690.200.- (léase seiscientos noventa mil doscientos pesos.-) IVA incluido, en las cuentas y valores que a continuación se detalla, están asegurados en el Decreto N°0246, tabla N°14 de fecha 16.01.2019, de acuerdo al siguiente recuadro

Enero - Agosto				
Conciertos de Invierno	Servicio de Amplificación e iluminación	142.800	Sector urbano	22.09.999.001
		214.200	Sector rural	22.09.999.001
		333.200	Sector urbano	22.09.999.001
	Total servicios con IVA	690.200		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




Dr. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

RBC/BSH/JWS/LVM/MJN/VHIV/sar

